

**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 432/2024**

**DE :** DANIEL GARCÉS PAREDES  
JEFATURA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**MAT. :** DESIGNA NUEVO FISCAL INSTRUCTOR TITULAR

**FECHA :** 23 DE AGOSTO DE 2024

---

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, y sus modificaciones posteriores, en su resuelvo primero, Título V, Artículo 10°, letra b), dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia. En este sentido, la Jefatura de la División designará instructor titular y suplente para cada investigación, y velará por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio.

En este sentido, esta División recibió el expediente de fiscalización ambiental **DFZ-2022-1375-XIII-NE**, el cual derivó en el expediente sancionatorio **D-285-2023**, referido a la Unidad Fiscalizable "EDIFICIO CONDE DEL MAULE 4181 - EUROCORP", que tenía por objeto determinar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.

Debido a lo anterior, por razones de organización interna de esta Superintendencia, se ha decidido modificar al Fiscal Instructor Titular y designar a Andrés Carvajal Montero, permaneciendo como Fiscal Instructor Suplente, Juan Pablo Correa Sartori.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**DANIEL GARCÉS PAREDES**  
JEFATURA - DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

